LICENCIA DE BEBID



A VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIMO DE TULUM, QUINTAMA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE IN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO. ESTA LICENCIA DE FUNCIO ESTABLECIMIENTO CON E COMO LO ESTABLECE EL

31/12/2021

OLICAS:

DIRECTOR DE INGRESOS

CHERIA MUNICIPAL.

TULUM, QUINTANA ROO

## MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



Reabi Original

(avsa (avotenos: 15/0/2)

Con fundamento en lo dispuesto por lo artículos 5°, fracción III y 33 fracción III del Código Fiscal Municipal para el Estado de Quintana Roo, 229 fracción III, de la Ley de las Municipios del Estado de Quintana Roo, 33 fracción I, del Reglamento de la Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum, Quintana Roo y 17 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo, se frace constar que el presente documento ampara funcionamiento del:

			10/10/0001
No. Licencia	54.8	Fecha	10/12/2021
GIRO SECUNDARIO		NOMBRE COMERCIAL	
CAFETERÍA		"WE NOMADS COWORK"	
NOMBRE O RAZON SOCI		R.F.C.	
LOLA TALLER CREATIVO S DEC.V		LTC1804251N5	
O	MICILIO		
ANDADOR KAMBUL MZ 2 1 110 LO	OCAL 01, EN	RE AV. COBA, FR.	AC. ALDEA ZAMA
C.P GRISELS O HAMET MATHEUS Director de Ingresos	GARCIA	5. 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15	SELO.
		DIREC	RERÍA MUNICIPAL CIÓN DE INGRESOS M, QUINTANA ROO

JERSION PUBLICA